

UC Berkeley

ISSI Project Reports and Working Papers

Title

Los menores migrantes no acompañados: Comprendiendo el tema

Permalink

<https://escholarship.org/uc/item/1xp1992b>

Author

Olmedo, Darlene

Publication Date

2015-07-10

Los menores migrantes no acompañados: Comprendiendo el tema

**Investigado, redactado y diseñado por Darlene Olmedo
Editado por Deborah Lustig y Patricia Baquedano-López**

Berkeley Center for Social Medicine (Centro de
Medicina Social de Berkeley)

Center for Latino Policy Research (Centro de
Investigación de Políticas Públicas para Latinas)

Center for Research on Social Change (Centro de
Investigación sobre Cambio Social)

Mayo 2015



Los menores migrantes no acompañados en los Estados Unidos

Historia

En el año 2014, hubo un fuerte aumento en el número de menores no acompañados de Centroamérica huyendo de sus países de origen para refugiarse en los Estados Unidos. Un menor migrante no acompañado (UMC) es un niño (0-17 años) que ha cruzado la frontera entre los Estados Unidos y México sin un padre, madre o tutor. Los menores no acompañados están saliendo de sus países de origen debido a las altas tasas de violencia por la delincuencia y crimen organizado. Los niños también migran para escapar de la violencia doméstica, el abandono, la explotación, el matrimonio forzado, y el tráfico sexual. Además, la extrema pobreza lleva a los UMCs a hacer el arduo viaje. En menor medida, UMCs también están huyendo a los Estados Unidos para reunirse con los padres y familiares que ya están en los Estados Unidos.



Estos niños principalmente vienen de El Salvador, Honduras y Guatemala, donde las tasas de homicidio y violencia relacionada con pandillas son altas. Hay una correlación positiva entre los índices de violencia en estos países y el flujo de niños que huyen de sus países de origen. Según un informe del 2012 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Honduras tuvo una tasa de homicidios de 90,4 por cada 100,000 habitantes. El Salvador y Guatemala tuvieron tasas de homicidio de 41.2 y 39.9, respectivamente. Migrantes menores no acompañados son sujetos de reclutamiento forzado por las pandillas para ser amigas/os o esclavos/as sexuales de miembros de pandillas, han sido testigos de homicidios en sus propias comunidades, y han perdido a su familia por la violencia de pandillas.



En muchos barrios de Centroamérica, la policía trabaja con bandas organizadas o no tienen una fuerte infraestructura para controlar la violencia causada por las pandillas. En algunos casos, los niños de Centroamérica son maltratados por la policía porque son mal identificado como miembros de una pandilla.

En muchos casos la violencia y persecución por las pandillas son efectos de las guerras civiles de los años 1980 en Centroamérica que desestabilizaron y devastaron a los países centroamericanos socialmente, políticamente y económicamente.



El Salvador, Guatemala y Honduras también han sido sujetos a la intervención imperialista estadounidense. Los Estados Unidos han impuesto políticas neo-liberales a las economías de estos países, debilitando las economías de Centroamérica y generando distancia entre la clase élite y la mayoría de la clase obrera pobre.

Número de niños migrantes no acompañados, detenidos en la frontera entre México y Estados Unidos en el año fiscal 2014: 68,541

Número total de UMCs se reunifican con patrocinadores en 2014 año fiscal: 53,518

La mayoría de niños provienen de viviendas de bajos ingresos y tienen poca educación formal. Una gran parte de UMCs son indígenas y hablan sólo su lengua materna (no Español).

Si a un niño se le identifica como UMC se le pone bajo la custodia de la oficina de refugiados y de reasentamiento (ORR) dentro de un tiempo de 72 horas y se le coloca en los refugios hasta que pueden reunificarse con patrocinadores bajo el proceso de reunificación familiar de la ORR.

En la ley actual de inmigración, los UMCs no son proporcionados un abogado del gobierno para procedimientos de deportación. Los UMCs tienen que encontrar un abogado por su propia cuenta para representarlos. La mayoría de los niños aparecen en la corte de inmigración sin un abogado y están en riesgo de ser deportado a su país de origen, aún en el caso de tener estado migratorio legal para permanecer en los Estados Unidos. Los UMCs son representados por un abogado en sólo un tercio (32%) de 63,721 casos pendientes en la corte de inmigración desde el 31 de octubre de 2014.

En aproximadamente tres de cada cuatro (73%) de los casos en los que un niño fue representado por un abogado, la corte permitió al niño a permanecer en los Estados Unidos.

La administración de presidente Obama ha dado prioridad a los casos UMC en cortes de inmigración con el fin de acelerar el proceso de deportación. Bajo éstos procedimientos de deportación acelerados, conocidos como "rocket dockets," los niños y las familias solamente tienen 21 días desde el momento en que son liberados de la custodia de ICE para comparecer ante un juez de inmigración. Normalmente, un individuo tiene 4-6 meses para preparar su caso en procedimientos de inmigración.

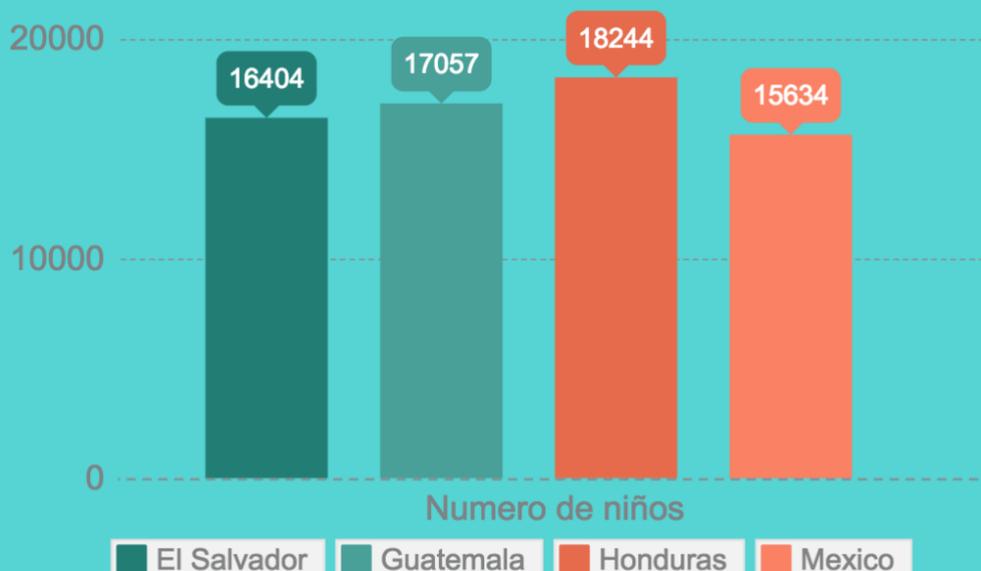
Tipos de alivio migratorio a los cuales pueden calificar los UMCs para permanecer en los Estados Unidos:

Asilo: debe demostrar un miedo o temor bien fundado en la persecución basada en una de cinco razones: raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social particular.

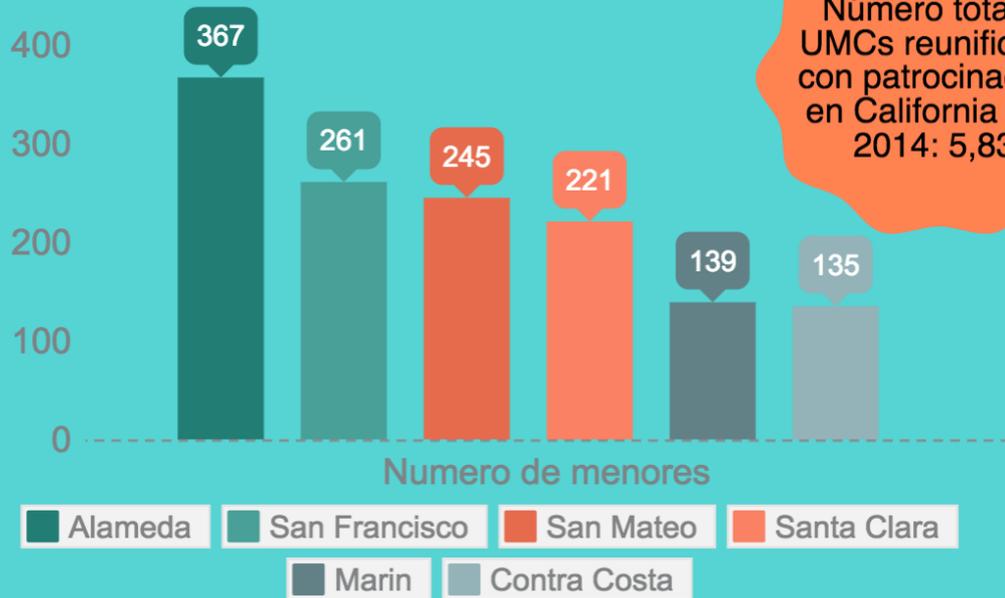
Inmigrante Juvenil Especial: una forma humanitaria disponible a menores que no son ciudadanos y que entraron al sistema de bienestar infantil debido al abuso, negligencia o abandono de uno o ambos padres.

T-Visa: disponible para las personas que han sido víctimas de la trata de seres humanos.

U-Visa: Una visa U está disponible para las víctimas de ciertos crímenes. Para ser elegible, la persona debe haber sufrido abuso físico o mental y haber cooperado con las autoridades en la investigación o el enjuiciamiento del crimen.



Datos Breves



Número total de UMCs reunificados con patrocinadores en California en el 2014: 5,831

Menores liberados a patrocinadores en 2014 año fiscal por condado

Mientras que todavía se necesita apoyo adicional, el área de la bahía es un líder nacional en la prestación de servicios y en el apoyo para UMCs.



Oakland, Berkeley y San Francisco son "ciudades santuarios" donde hay apoyo institucional y comunitario para los inmigrantes indocumentados. La policía local en las ciudades santuarios no cooperará con autoridades de inmigración en identificar o detener a las personas sin estatus legal.

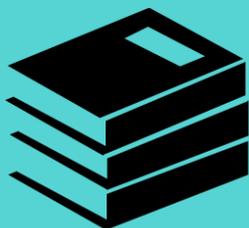
San Francisco asignó 2.1 millón de dólares para proporcionar servicios jurídicos a UMC durante los próximos dos años.

Oakland asignó 2.5 millón de dólares a organizaciones legales y los distritos escolares para servicios legales y recursos de apoyo a UMCs.



En la corte de inmigración de San Francisco, para los finales de 2014, había 4,100 casos pendientes que involucran UMCs. UMCs fueron representados por un abogado en 1,423 casos.

Aproximadamente 300 UMCs están matriculados en el Distrito Escolar Unificado de Oakland, y la inscripción de estos niños se espera que aumente en 2015.



El Distrito Escolar Unificado de San Francisco ha inscrito aproximadamente 400 estudiantes en las escuelas públicas de SF. Cerca del 60% de los estudiantes latinos recién llegados en el distrito son UMCs.

Los distritos escolares de SF y Oakland han ampliado sus programas para estudiantes multilingües y recién llegados y han contratado a personal especializado para apoyar UMCs en conectarlos a servicios legales y en siguiendo sus casos de inmigración.

Desafíos y Barreras



Los abogados enfrentan limitaciones de tiempo para la preparación de los formularios de declaración debido a procedimientos acelerados de inmigración. Los casos UMC típicamente duran de 3 a 4 semanas.

Debido a los altos niveles de trauma experimentado por los UMCs, ellos necesitan más tiempo para sentirse cómodos contando sus historias a los abogados ya que los abogados necesitan exactitud en los casos de inmigración.

Las zonas rurales, como el Valle Central de California, tienen pocos recursos legales y abogados para representar a los UMCs, así que tienen que viajar a centros urbanos para recibir asistencia legal.



Incluso después de que a los UMCs se les conceden asilo u otro estado migratorio legal, necesitan más apoyo y seguimiento de servicio sociales.

Sin un trabajador social es muy difícil para que los UMCs puedan navegar y recibir los servicios que necesitan.

Muchos UMCs se sienten aislados en sus comunidades. Además de la escuela, UMCs necesitan mas apoyo social y comunitario. Programas extracurriculares como deportes ofrecen un sentido de pertenencia.



Los UMCs y sus familias patrocinadoras están en condiciones de vivienda inestable y viven en condiciones de vivienda sub-estándar. A menudo, múltiples familias viven en una sola casa.

Muchos UMCs viven en viviendas temporales como refugios y están al borde de estar sin hogar o viven con patrocinadores que no pueden asegurar viviendas asequibles, con muchas familias temando desalojo.



Aunque resistentes, muchos UMCs están traumatizados por su viaje a los Estados Unidos y a veces por sus experiencias en sus países de origen. Además, cuando están en los Estados Unidos, se encuentran también con experiencias traumáticas por ser detenidos, por navegar el sistema de inmigración, por tener presión debido a la incertidumbre sobre sus casos de inmigración o por tener que integrarse a los Estados Unidos que es una cultura completamente nueva para ellos.

Las familias también sufren trauma generacional por las guerras civiles, la violencia de las pandillas y la migración forzada a los EE.UU., y esto le afecta el bienestar de UMCs.

Hay necesidad de proveedores de salud mental a más bajo costo que puedan proporcionar servicios de salud mental continua a los UMCs.

Los proveedores de salud mental enfrentan varios desafíos debido a las barreras de lenguaje porque no todos los niños inmigrantes hablan español. Muchos niños inmigrantes hablan varios diferentes idiomas, como el Mam (Maya)

El sistema de salud mental en los Estados Unidos es un modelo que es desconocido para muchos UMCs. Los UMCs requieren servicios de salud mental que es culturalmente adecuado y que desestigmatizan el buscar una mejor salud mental.



Según socorristas, muchos UMCs viven con inseguridad financiera. Muchas familias patrocinadoras son inmigrantes también, son de bajos ingresos y están profundamente afectados por la pobreza.

Los UMCs a menudo enfrentan presiones y expectativas de sus familias patrocinadoras a empezar a trabajar porque necesitan ayuda económica.



La mayoría de los UMCs no han visto a su familia en muchos años, y cuando se reúnen con sus familiares, se encuentran con desacuerdos sobre la crianza, el enojo, el resentimiento, y el apegamiento, y esto deja a los niños vulnerables a comportamiento arriesgado.

Muchos patrocinadores de UMCs, especialmente UMCs que son más mayores, son parientes lejanos, amigos de la familia o alguien que tenga alguna relación con sus padres desde su país de origen, y esto ha creado cierta tensión entre UMCs y patrocinadores.

Los patrocinadores también necesitan apoyo financiero del gobierno porque patrocinar a un UMC conlleva mucha responsabilidad y es un compromiso considerable.



Muchos UMCs han tenido su educación formal interrumpida y no han recibido mucha educación formal en sus países de origen. UMCs requieren apoyo adicional para aprender inglés y para reintegrarse de nuevo en la escuela; esto es un reto para las familias y el personal escolar.



Centro Legal de La Raza (Oakland) proporciona servicios legales directos a las comunidades inmigrantes. El Centro representa a los menores no acompañados en proceso de deportación.
centrolegal.org

East Bay Sanctuary Covenant (Berkeley) proporciona una variedad de servicios legales gratuitos o a bajo costo a refugiados e inmigrantes. EBSC también proporciona ayuda con otros tipos de asistencia de inmigración: ayuda para renovar permisos de trabajo, solicitud de documentos de viaje, ajuste de estado migratorio (de solicitante de asilo, de residente y de ciudadano).
eastbaysanctuary.org

Social Justice Collaborative (Oakland) proporciona servicios legales directos y representación a los menores no acompañados.
socialjusticecollaborative.org

The Alero Project (San Francisco) proporciona servicios psicológicos y de la salud mental holístico a UMCs sin costo alguno. El proyecto también proporciona evaluaciones psicológicas y evaluaciones para las audiencias de inmigración y conecta UMCs a servicios médicos y sociales.
<http://aleroproject.tumblr.com>

Pangea Legal Services (San Francisco) proporciona servicios legales gratuitos y a baja costo a los recién llegados y los inmigrantes que han estado en los Estados Unidos por mucho tiempo. Los servicios legales incluyen específicamente, la representación de asilo afirmativa y defensiva, cancelación de remoción, DACA, visa U, peticiones basadas en la familia, proceso consular, y otros servicios de inmigración.
pangealegal.org

Legal Services for Children (San Francisco) ayuda a los niños inmigrantes sin estatus legal con proyección jurídica y representación en reclamaciones de alivio legal que les permita permanecer en el país.
www.lsc-sf.org

CARECEN (San Francisco) proporciona servicios legales de inmigración, ayuda a los jóvenes dejar atrás pasados violentos para convertirse en adultos autosuficientes, faculta a los miembros de la comunidad con educación para la salud, apoya a las familias en crisis, desarrolla habilidades de liderazgo cívico de padres, y promueve el desarrollo comunitario a través de la organización y capacitación en liderazgo y promoción.
carecensf.org

Interfaith Coalition for Immigrant Rights (Bay Area) se dedica a las comunidades de fe en la organización y los esfuerzos educativos para promover los derechos de los inmigrantes. Organiza oraciones públicas y defensa de los inmigrantes frente a centros de detención y los tribunales de inmigración. Proporciona apoyo y acompañamiento a los procesos de deportación a los que se enfrentan a procedimientos de deportación.
icir-clue.blogspot.com

Promoción y abogacía

Basado en sus experiencias de trabajo con los menores no acompañados, las organizaciones del área de la bahía han sugerido y abogó por las siguientes políticas y acciones:



Parar deportaciones aceleradas de los casos UMC bajo la administración de Obama.

Parar las deportaciones de todos los inmigrantes indocumentados.



Reformar y ampliar el derecho de asilo para incluir el temor a la persecución de la violencia de las pandillas como un motivo para solicitar asilo.

Cambiar las reglas de la tutela para que los jóvenes de 19 a 21 pueden calificar para el estado especial de inmigrantes juveniles ya que los UMCs mayores de 18 años no pueden solicitar SIJS.



Implementar una vía legal o amnistía legal para los padres indocumentados de UMCs, con un enfoque en la reunificación familiar.

Tratar UMCs como refugiados bajo la ley que les pudiera proporcionar los mismos beneficios y reclamos legales que los refugiados actualmente reciben.



Inscribir UMCs en beneficios públicos temporalmente mientras se encuentran en los procesos de inmigración y mientras que esperan a recibir la residencia, después que reciben estatus legal.



Aumentar y seguir financiación para recursos comunitarios, recursos de la salud mental, recursos legales y programas de apoyo educativos para continuar atendiendo las necesidades de UMCs.



Para un resumen general del sistema de deportación para los menores de edad:
<http://www.ilrc.org/resources/map-deportation-system-for-minors>

Recursos para los defensores que trabajan con UMCs:
<http://www.ilrc.org/resources/unaccompanied-immigrant-children-resources>

Informe de las Naciones Unidas sobre menores no acompañados:
<http://unhcrwashington.org/children>

Estadísticas de la Oficina de reasentamiento de refugiados:
Por estado:<http://www.acf.hhs.gov/programs/orr/programs/ucs/state-by-state-uc-placed-sponsors>

Estadísticas de UMCs reunificados con patricionadores por condado:
<http://www.acf.hhs.gov/programs/orr/unaccompanied-children-released-to-sponsors-by-county>

Informe del Centro para el Progreso Americano sobre los menores no acompañados:
<https://www.americanprogress.org/issues/immigration/news/2014/06/18/92056/5-things-you-need-to-know-about-the-unaccompanied-minors-crisis/>

Informe de UC Hastings:
<http://cgrs.uchastings.edu/sites/default/files/Treacherous%20Journey%20Executive%20Summary.pdf>

Estadísticas sobre la representación de UMCs en corte de inmigración:
<http://trac.syr.edu/immigration/reports/371/>

Informe de NCCIJ sobre la representación de los inmigrantes detenidos en el norte de California:
<https://media.law.stanford.edu/organizations/clinics/immigrant-rights-clinic/11-4-14-Access-to-Justice-Report-FINAL.pdf>

Artículo del Instituto de política migratoria sobre UMCs:
<http://www.migrationpolicy.org/article/unaccompanied-minors-crisis-has-receded-headlines-major-issues-remain>

Artículo sobre los supervisores de San Francisco aprobando ayuda legal a UMCs:
<http://sanfrancisco.cbslocal.com/2014/09/16/san-francisco-allocates-2-1m-to-legal-aid-for-unaccompanied-minors-families-facing-deportation-david-campos-central-america-el-salvador-guatemala-honduras-mexico-undocumented/>



Gracias a todos los miembros del personal de organizaciones del área de la bahía que entrevisté por compartir su maestría.